



La Reserva Marina de la Punta de sa Creu en Formentera será aprobada el próximo viernes en el Consejo de Gobierno y tendrá 1.059 hectáreas de perímetro

La Conselleria de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca ha elaborado el decreto por el que se establece la Reserva Marina de la Punta de sa Creu en Formentera, espacio que constará de 1.059 hectáreas en la zona de sa Creu, entre la punta de la Fernanda y la punta des Far, en las aguas interiores del entorno del macizo rocoso de La Mola. La normativa, que se aprobará en el próximo Consejo de Gobierno de 16 de noviembre, contempla la protección de esta zona, la cual presenta un gran valor ecológico y pesquero. Tal y como ponen de manifiesto estudios científicos, tiene una amplia biodiversidad marina y tiene una importancia capital para la flota de artes menores de Formentera. Se han inventariado hasta 23 hábitats bentónicos diferentes, entre los que destacan la pradera de posidonia, las comunidades de algas fotófilas y el coralígeno sobre fondo duro.

En una visita a la futura reserva, el conseller de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, Vicenç Vidal, ha puesto en valor las reservas marinas y ha recordado que, "este Gobierno ha creado nuevas y aumentado también su vigilancia, pasando, con fondos del impuesto de turismo sostenible, de 7 a 14 en los últimos 3 años y está previsto que se incrementen en tres más una vez se apruebe la reserva de Tagomago, llegando a los 17 vigilantes en las Illes Balears". La nueva reserva de la Punta de sa Creu contará con un vigilante y una barca propia.

Con la creación de la nueva reserva marina de la Punta de sa Creu se cumple la petición de diversos colectivos sociales e instituciones públicas, como el Consell de Formentera. El mismo Jaume Ferrer, president del Consell ha explicado que, "esta reserva es un compromiso que se adquirió en esta legislatura", y ha puesto en valor que se haya podido hacer conjuntamente con el sector pesquero.

En esta zona se practican actividades que tienen una relación directa con los recursos pesqueros: la explotan de manera tradicional, con hasta 8 tipos diferentes de aperos o métiers, las embarcaciones profesionales de artes menores de Eivissa y de Formentera, es objeto de una intensa pesca recreativa de superficie (*volantí* y *curricà*) y submarina y también se lleva a cabo buceo recreativo turístico. Para recuperar poblaciones de peces, es necesario regular

estas actividades para que se practiquen de forma compatible con la conservación de la riqueza biológica y de los recursos marinos vivos.